



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0039	Lunes, 30 de Junio de 2008	
Segundo Periodo Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Jorge Luis Rincón Gómez
- » Vicepresidente:
Dip. Félix Vázquez Acuña
- » Primera Secretaria:
Dip. María Hilda Ramos Martínez
- » Segundo Secretario:
Dip. Francisco Dick Neufeld
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubin Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Proyecto de decreto de clausura



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- DECLARATORIA DE APERTURA DE SESION SOLEMNE.

4.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DE LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA. Y

5.- DECLARATORIA DE CLAUSURA DE SESION SOLEMNE

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE LUIS RINCON GOMEZ



DECRETO #

LA H. QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido por los Artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 77 de nuestro Reglamento General, la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, inició su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio constitucional el día 1 de marzo del año en curso, mismo que por mandato legal termina hoy 30 de junio del presente año.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que para dar debido cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales antes invocadas, es menester decretar formalmente la clausura de este Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de esta Representación Popular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se:

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- La Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas CLAUSURA, hoy lunes 30 de junio del año 2008, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.

D A D O en la Sala de Sesiones de la H. Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de junio del año dos mil ocho.

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE LUIS RINCON GOMEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARIA HILDA RAMOS MARTINEZ

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO DICK NEUFELD

